



HECHO ESENCIAL

**AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084**

Santiago, 6 de Junio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

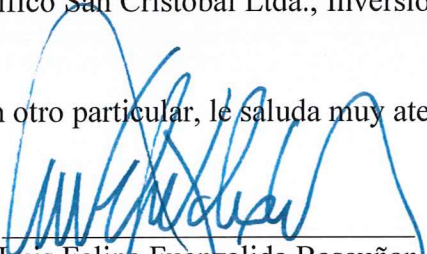
De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de Agrosuper S.A.:

En Sesión de Directorio celebrada en el día de ayer, con la finalidad de potenciar las operaciones de la Sociedad en el mercado asiático, se acordó constituir en Shanghai, donde Agrosuper ya cuenta con una oficina de representación, una sociedad filial que se dedique a la comercialización de los productos cárnicos de Agrosuper.

Se estima que el monto de la inversión en la sociedad filial en Shanghai ascenderá a US\$140.000, que corresponde al capital que se aportará a dicha sociedad, aportes que se esperan queden materializados en los próximos 3 meses. El costo aproximado de abrir una sociedad en Shanghai es de US\$40.000, apertura que se llevará a cabo dentro de un plazo estimado de 3 meses. Agrosuper S.A. será titular indirectamente del 100% de las acciones y derechos de dicha sociedad, a través de sus sociedades filiales Comercializadora de Alimentos Lo Miranda Ltda., Agrocomercial AS Ltda., Frigorífico San Cristóbal Ltda., Inversiones Eurosuper SL. y Agrosuper Asia Limited.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán
Gerente de Administración y Finanzas
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Banco de Chile
Banco BBVA